

que adicte es la Verdad lo Cargo de el Juram<sup>to</sup> que fecho tiene, y que  
y de edad de setenta años por mas o menos. Ino firmo que dixo  
no suer firmaron sus mercedes. Y lo el Presente =

Pedro Lopez Salcedo  
Juan Gil  
Lorenzo

Comandado de sus Mer<sup>des</sup>,  
D<sup>n</sup> Francisco  
Alcedor dia

Quando

En la Villa de Alhama, en Veinte y tres dias del mes de Mayo de  
mill sety. y Veinte y cinco años sus Mercedy los R<sup>os</sup> D<sup>ns</sup> D<sup>n</sup> Juan XIII de  
Castilla, y D<sup>n</sup> Pedro Lopez Valero Alcalde ordinario D<sup>n</sup> Juan de  
D<sup>n</sup> Thomas Lopez niñuza D<sup>n</sup> Juan Montalban Cayuela y D<sup>n</sup> Miguel de  
Almura yosa Rexidor y Concelo Justicia y Rexim<sup>to</sup> desta d<sup>ha</sup> Villa  
Juntos en su Ayuntamiento dixeron, que por quanto en Visto, la Informa<sup>cion</sup>,  
y declaraciony de los Peritos labradores de ciencia y conyencia que sus  
Mercedy nombraron, Para el Reconozim<sup>to</sup> del trigo que se alla en las Panes  
de las d<sup>has</sup> Villas, y consta por ella, que d<sup>ho</sup> trigo se pierda totalm<sup>te</sup>, sino  
se expende y respecto a tres Comiendas Picado del mucho Gorgexo que  
tiene, y sus Mercedy les consta porque arimymo lo antegytrado y visto  
y que oy es imposible el poderlo deshazer, en las Panaderias del Obayto  
de Pan desta Villa, lo uno, por que, no se despacha el Pan en ellas por  
la mucha falta de dineros, que tienen los V<sup>os</sup>, Para comprarlos por  
la mucha esterilidad que se a padecido, en tantos años, y que oy con  
las muchas llubrias con que Dios ha<sup>o</sup> i, nos aso corrido, se a baratado  
y barato de trigo asi el trigo como la cenada, y lo otro porque d<sup>ho</sup> trigo  
costo ayta Villa en el año de sety. y Veinte y tres a treinta y dos y  
tanca, como consta de las quentas que se le tomaron a D<sup>n</sup> Juan de Alca

